

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RÍOS, a partir del día 25 de Mayo del corriente año, en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo antes expuesto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en su carácter de Vicepresidente 2º.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 25 de Mayo del corriente año en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

308 / 14

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo